



DECRETO ALCALDICIO N° 1191

QUILLON, 09 ENE 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cervecera y Comercial Toropaire SPA., en la que solicita realizar IV Fiesta de la cerveza con el visto bueno del Sr. alcalde subrogante
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
- 7.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
- 8.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase la venta y consumo de bebidas alcohólicas**, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD LUGAR	FECHA	HORARIO
IV Fiesta de la Cerveza, camino a Nueva Aldea, Km. 1	24 al 26 de enero de 2020	24.01.20: De 14:00 a 03:00 hrs. del día 25.01.2.020 25.01.20: De 12:00 a 03:00 hrs. del día 26.01.2.020 26.01.20: De 12:00 a 24:00 hrs.



2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes de acuerdo al artículo N°029 de la Ordenanza Municipal vigente.

3.- **Remítase** copia del presente decreto a la unidad de inspección municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaria Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

GVN/LSS/lss.

DISTRIBUCION:

- Toropaire SPA.
- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes